



BOLETIN OFICIAL



Organo de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno
Dirección General de Documentación y Archivo

CONTENIDO

ESTATAL
FEDERAL
AVISOS

Indice en la página número 29

TOMO CLXVIII
HERMOSILLO, SONORA

NUMERO 4
JUEVES 12 DE JULIO DEL AÑO 2001

CIRCULAR Nº 010/2001

Hermosillo, Sonora, 27 de junio de 2001

A TODOS LOS CONCESIONARIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE PASAJE, SISTEMA URBANO DEL ESTADO DE SONORA.

Con fundamento en los artículos 61, fracción X, 9 fracción XIV y 41 fracción VI de la Ley de Transporte para el Estado de Sonora, se les requiere para que en un periodo no mayor a treinta días naturales, a partir de la fecha de publicación de la presente en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, todos los concesionarios de transporte urbano exijan a los operadores de sus unidades, la utilización de uniforme de trabajo consistente en camisa color azul - mezclilla, ésto con la finalidad de optimizar el servicio público de transporte mediante la identificación y formal apariencia de los operadores de este importante servicio.

En este sentido se les informa que el diseño de los impresos del uniforme será establecido por la Dirección General de Transporte, de tal manera que los interesados residentes en Hermosillo deberán acudir a las oficinas que ocupa la Delegación Regional en esta ciudad, sita en calle Bacadéhuachi y prolongación Boulevard Las torres, Colonia Lomas de Linda Vista, y los concesionarios de otras ciudades, a la Delegación Regional de Transporte de su respectiva circunscripción, a fin de darles a conocer la muestra de la camisa.

Se les exhorta a dar cumplimiento a la presente circular, contribuyendo a la modernización y optimización del servicio público de transporte, para beneficio de los usuarios y demás personas relacionadas con dicho servicio.

AL MARGEN INFERIOR DERECHO UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- ATENTAMENTE.- SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.- EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE DEL ESTADO DE SONORA.- LIC. HORACIO VALENZUELA IBARRA - RUBRICA -
E08 4

ESTADO DE SONORA
SONORA



Educación por la Vida

SURSECRETARIA DE COORDINACION
Y POLITICA EDUCATIVA
DIRECCION GENERAL DE EDUCACION
MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR

Hermosillo, Sonora, a los diez y ocho días del mes de junio del año dos mil uno

RESOLUCION número ciento veintinueve en la que el Poder Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que imparta la Academia de Belleza "Mayrel's", con domicilio en Avenida Juárez No.143, colonia Centro de la ciudad de Cananea, municipio de Cananea, Sonora.

VISTA la solicitud presentada ante esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, por la C. María Mayrel Monroy Medina, Representante Legal de la Institución denominada Academia de Belleza "Mayrel's", con alumnado mixto y turno matutino, ubicada en Avenida Juárez No. 143, Colonia Centro de la ciudad de Cananea, Municipio de Cananea, Sonora para que se otorgue reconocimiento de validez oficial a los estudios de formación para el trabajo, y

CONSIDERANDO

1.- Que la Academia de Belleza "Mayrel's", con domicilio en Avenida Juárez No. 143, Colonia Centro, de la ciudad de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, satisface los requisitos exigidos por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, para que le sea otorgado el reconocimiento de validez oficial de estudios de formación para el trabajo que imparta, de acuerdo al plan y programa de estudios aprobado y a través de la modalidad escolarizada;

2.- Que tiene como clave de Registro Federal de Causantes RAMY811006T93, y su objeto fundamental será impartir formación para el trabajo en la especialidad de CULTORA DE BELLEZA;

3.- Que cuenta con edificio propio e instalaciones necesarias para su objeto y función, que satisfacen las condiciones pedagógicas e higiénicas exigidas por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

4.- Que la Propietaria C. Jahaira Janett Ramos Monroy, está inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito, con clave RAMY811006T93, conforme se certificó a satisfacción de esta oficina, y se ha obligado a observar el Artículo 3º Constitucional, la Ley General de Educación, la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora y demás disposiciones reglamentarias que emanen de éstas, y a someterse a los principios académicos y pedagógicos que determine la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

5.- Que la solicitud de reconocimiento de validez oficial de estudios, presentada por la C. María Mayrel Monroy Medina, en su carácter de Representante Legal de la Academia de Belleza "Mayrel's", con domicilio Avenida Juárez No.143, Colonia Centro, en la ciudad de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, se acompaña de la documentación requerida por la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora;

6.- Que recibió de esta oficina el plan y programa de estudios de la especialidad CULTORA DE BELLEZA, que están vigentes conforme a la normatividad aplicable al caso;

7.- Que cuenta con el personal académico idóneo para impartir la especialidad de CULTORA DE BELLEZA, poseyendo la formación profesional y la experiencia docente que su responsabilidad requiere;

Por lo expuesto y con fundamento en lo establecido por los Artículos 19 fracción VI, 44, 45, 46, 47 y 48 de la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, el C. Secretario de Educación y Cultura del Estado de Sonora, previo acuerdo con el C. Gobernador del Estado, ha tenido a bien dictar la siguiente:

RESOLUCION NUMERO CIENTO VEINTINUEVE POR LA QUE SE OTORGA
RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS DE
FORMACION PARA EL TRABAJO

PRIMERO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, otorga reconocimiento de validez oficial de estudios de formación para el trabajo en la especialidad de CULTORA DE BELLEZA.

SEGUNDO.- La academia de belleza "Mayrel's", con domicilio en Avenida Juárez No.143, de la ciudad de Cananea, Municipio de Cananea, Sonora, y de conformidad con las atribuciones y obligaciones por el presente reconocimiento:

- I. Podrá impartir formación para el trabajo en la especialidad de CULTORA DE BELLEZA, conforme al plan y programa de estudios que recibió de esta Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, quedando facultado para expedir Diploma.
- II. Tendrá libertad administrativa para organizar su estructura orgánica y funcional en la forma que estime conveniente sin contravenir los principios que sobre la materia prevén los ordenamientos legales correspondientes.
- III. Podrá solicitar la apertura de nuevas especialidades, sometiendo previamente a estudios y aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, los planes y programas de estudios correspondientes.
- IV. Tendrá la obligación de cubrir los derechos de incorporación, supervisión, asesoría y vigilancia, en los términos establecidos por la Ley Número 144 de Hacienda del Estado; y proporcionar un mínimo de becas en los términos de los lineamientos legales establecidos, o en los que al efecto establezca la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.
- V. Facilitar y colaborar en las actividades de evaluación, inspección, vigilancia y supervisión que la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora realice u ordene.
- VI. Dar aviso a esta Secretaría, de cualquier modificación o cambio relacionado con su turno de trabajo, organización de alumnado y personal directivo, y docente, en un término de cinco días hábiles, contados a partir del momento en que se suscite la modificación o el cambio.
- VII. Obtener un nuevo reconocimiento de validez oficial de estudios, en términos de lo que dispone el Artículo 45, fracción II de la Ley de Educación para el Estado de Sonora, cuando la institución cambie de domicilio o establezca un nuevo plantel.
- VIII. Sujetar a la aprobación previa de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, a través de la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, cualquier modificación o cambio relacionado con el titular de este Acuerdo.

TERCERO.- El reconocimiento de validez oficial que se otorga es para efectos eminentemente educativos, por lo que la Institución denominada Academia de Belleza "Mayrel's", queda obligada a obtener, de la autoridades competentes, todos los

permisos, dictámenes y licencias que procedan conforme a los ordenamientos aplicables y sus disposiciones reglamentarias.

CUARTO.- Cualquier modificación al plan o programa de estudios de la especialidad autorizada, deberá ser sometida previamente a la aprobación de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora.

QUINTO.- La Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, ejercerá en todo tiempo la supervisión técnica y académica en la Academia de Belleza "Mayrel's", de la ciudad de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, a efecto de asegurar el cumplimiento de lo establecido en las leyes sobre la materia y lo señalado en la presente Resolución.

SEXTO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios es intransferible, por lo que en caso de que la institución cambie de propietario deberá tramitarse un nuevo reconocimiento.

SEPTIMO.- En caso de baja, la Institución Educativa, a través de su Representante Legal, se obliga a dar aviso por escrito a la Dirección General de Educación Media Superior y Superior, noventa días naturales antes de la terminación del ciclo escolar; comprometiéndose, además, a entregar los archivos correspondientes, y no dejar ciclos inconclusos, ni obligaciones pendientes por cumplir.

OCTAVO.- La institución denominada Academia de Belleza "Mayrel's", deberá mencionar en la documentación que expida y publicidad que haga, su calidad de incorporada a la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, la fecha y número de esta Resolución, así como la autoridad que lo otorgó.

NOVENO.- El reconocimiento de validez oficial de estudios que se otorga a la Academia de Belleza "Mayrel's", de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, surte efecto por tiempo indefinido en tanto ésta funcione conforme a las disposiciones vigentes y cumpla con las obligaciones establecidas en la presente Resolución y con los procedimientos de la Secretaría de Educación y Cultura del Estado de Sonora, teniendo ésta la facultad de retirar este reconocimiento de acuerdo al procedimiento estipulado por la Ley Número 78 de Educación para el Estado de Sonora, a cuyo alcance se sujetará.

DECIMO.- Los efectos de la presente resolución beneficiarán en lo que corresponda a quienes cursen a partir del día veinte de agosto del año dos mil uno, la especialidad expresada en el punto resolutivo primero de la misma.

DECIMO PRIMERO.- La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado y se comunicará el contenido del mismo a la Academia de Belleza "Mayrel's", de Cananea, municipio de Cananea, Sonora, por conducto de su Representante Legal.

ASI LO RESOLVIO Y FIRMA EL SUBSECRETARIO DE COORDINACION Y POLITICA EDUCATIVA, CON FUNDAMENTO EN EL ACUERDO SECRETARIAL PUBLICADO EN EL BOLETIN OFICIAL EL JUEVES 19 DE NOVIEMBRE DE 1988; CON LA ASISTENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR.



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos,
Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

POBLADO : HUÉPAC
MUNICIPIO : HUÉPAC
ESTADO : SONORA

A LAS PERSONAS QUE SE INDICAN.

De conformidad con el artículo 173 de la Ley Agraria, en cumplimiento al proveído del 22 de junio de 2001, se emplaza a las personas que se indican dentro de los expedientes que en cada caso se señala, con todos los efectos previstos por el numeral 178 de la citada Ley:

Audiencias a celebrarse el 11 de septiembre de 2001:

NOMBRE DEL EMPLAZADO	EXPEDIENTE	HORA
ANTONIO C. ARREQUIVES Y/O	353/01	9:30
ANTONIO CONTRERAS ARREQUIVES		
ANA LUZ PEÑA	354/01	10:00
FRANCISCO CONTRERAS A. Y/O	355/01	10:30
FRANCISCO CONTRERAS ARREQUIVES		
DANIEL VELARDE MÉNDEZ	356/01	11:00
GUADALUPE LÓPEZ	357/01	11:30
JOSÉ TRÁNCITO PADILLA QUIROGA	358/01	12:00
REYNALDO LÓPEZ VELARDE	359/01	12:30
LOURDES PATRICIA CARRILLO LÓPEZ	360/01	13:00
LUIS JORGE GALLEGOS MÉNDEZ	361/01	13:30
LUIS MARTÍN AGANZA ESPINOZA	362/01	14:00
MANUEL ENRIQUE PADILLA QUIROGA	363/01	14:30
MARÍA DEL CARMEN AGANZA ESPINOZA	364/01	15:00
MARIANO MÉNDEZ BERNAL	365/01	15:30
MARTHA PATRICIA FLORES	366/01	16:00
JOAQUÍN VELARDE MÉNDEZ	367/01	16:30
VÍCTOR ANTONIO CARRILLO LÓPEZ	368/01	17:00
MARIO LÓPEZ MORALES	369/01	17:30

Audiencias a celebrarse el 12 de septiembre de 2001:

FRANCISCO LUGO ARREQUIVES	370/01	9:30
MARÍA DEL CARMEN VELARDE BARRIOS	371/01	10:00
CÉSAR ARMANDO ESTRADA CABRERA	372/01	10:30
JESÚS MARÍA LÓPEZ PERALTA	373/01	11:00
JESÚS MARÍA SERRANO ARVIZU	374/01	11:30
IGNACIO VELARDE MÉNDEZ	375/01	12:00
ROBERTO IBARRA MÉNDEZ	376/01	12:30
GREGORIO LEÓN MURILLO	377/01	13:00
FRANCISCO LUGO	378/01	13:30
FRANCISCO LUGO LÓPEZ	379/01	14:00

FRANCISCO LÓPEZ RUIZ	380/01	14:30
JOSÉ MANUEL BARRAZA LUGO	381/01	15:00
JESÚS MANUEL LUGO MÉNDEZ	382/01	15:30
RODRIGO BERNAL NORIEGA	383/01	16:00
HÉCTOR BARRAZA LUGO	384/01	16:30
FRANCISCO LÓPEZ OLIVAS	385/01	17:00
FERNANDO LUNA MONTER	386/01	17:30
ANTONIO BARRAZA BALLESTEROS	387/01	18:00

Audiencias a celebrarse el 13 de septiembre de 2001:

OSCAR ARMANDO GONZÁLEZ CARRILLO	438/01	9:30
MIGUEL ÁNGEL SÁNCHEZ SÁNCHEZ	439/01	10:00
JESÚS MÉNDEZ LUGO	440/01	10:30
ROMUALDO GONZÁLEZ CARRILLO	441/01	11:00
RAÚL CARRILLO LÓPEZ	442/01	11:30
RAMÓN ANTONIO VELARDE MÉNDEZ	443/01	12:00
MARÍA JESÚS ZALAZAR V. DE O., Y/O MARÍA JESÚS SALAZAR VDA. DE OCHOA	444/01	12:30
NEMESIO OLIVAS LÓPEZ	445/01	13:00
ADALBERTO MONTAÑO A., Y/O ADALBERTO MONTAÑO RODRÍGUEZ	446/01	13:30
RODOLFO CARRILLO LÓPEZ	447/01	14:00
REYNALDO LÓPEZ ACUÑA	448/01	14:30
RAFAEL LÓPEZ FLORES	449/01	15:00

Dichas personas deberán producir contestación a la demanda enderezada en su contra por la Asamblea de Comuneros del poblado señalado al rubro, en la que se les demanda la separación como comuneros del mismo, debiéndose presentar en la fecha y hora correspondiente, a celebrarse en las oficinas de este Tribunal ubicadas en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad; diligencia en la que deberán presentar documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar testigos y peritos que quieran sean oídos, y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, bajo apercibimiento que de no hacerlo les surtirán los efectos a que se contraen los artículos 180 párrafo primero y 185 fracción V de la Ley Agraria.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas les corre precisamente a ellos, conforme al numeral 187 del ordenamiento antes invocado, previniéndoles para que señalen domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados, de conformidad al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se les entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal, para sus efectos legales.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones en un término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional "El Imparcial"; en la Presidencia Municipal de Huépac, Sonora y en los Estrados del Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, a 27 de junio de 2001



TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
DISTRITO 28
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Tribunal Unitario Agrario, Distrito 28, Hermosillo, Sonora.

EXPEDIENTE : 339/01
POBLADO : SANTA MARÍA
MUNICIPIO : EMPALME
ESTADO : SONORA

**C. ROBERTO AVILÉS PRECIADO
P R E S E N T E.**

De conformidad con los artículos 173 y 178 de la Ley Agraria, se le emplaza con todos sus efectos previstos, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, enderezada por **MANUELA PRECIADO TALAMANTE**, en la que demanda el reconocimiento de derechos agrarios como ejidataria por Sucesión respecto de los que pertenecieron a **RAMÓN AVILÉS SALAS**, debiendo presentarse a la audiencia prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria, el **4 DE SEPTIEMBRE DE 2001, A LAS 9:30 HORAS**, en este Tribunal, ubicado en Monterrey 190, esquina con Yáñez, Colonia Centro, en esta ciudad, diligencia en la que deberá presentar los documentos que obren en su poder para acreditar sus defensas, presentar a los testigos y peritos que quieran sean oídos y, en general, aportar todas las pruebas que resulten de su interés.

Se le hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas le corre precisamente a él, conforme al numeral 187 del ordenamiento jurídico citado, previéndosele para que señale domicilio en la sede de este Tribunal, bajo apercibimiento que de no hacerlo, las demás notificaciones, aún las de carácter personal le serán practicadas en los Estrados del Tribunal, conforme al artículo 173 de la Ley Agraria.

Se le entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro del término de diez días una de la otra: En el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora; en el Diario de Circulación Regional El Imparcial; en la Presidencia Municipal de Empalme, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos a que se contrae el artículo 173 de la Ley Agraria.

Hermosillo, Sonora, junio 19 de 2001

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 271/94 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A., CONTRA CARLOS ESQUER KNAPP, CARLOS ESQUER CASTRO Y ELIZABETH KNAPP MAYTORENA DE ESQUER. ORDENSO REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE 50% CORRESPONDE PROPIEDAD A DEMANDADOS LOTES 9 Y 10 MANZANA 44, URBANIZABLE 4 ESTA CIUDAD SUPERFICIE TOTAL 1687.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 4, CALLEJON DE POR MEDIO; SUR, 37.50 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 45.00 METROS CALLE SONORA; OESTE, 45.00 METROS LOTE 11. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$1'127,300.00 (UN MILLON CIENTO VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL 50% REMATE VERICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 8 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA. RUBRICA.-
A38 2 3 4

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE LUIS ARTURO PRECIADO ROBLES Y ANA MARTINA MONGE ESCARCEGA. EXPEDIENTE NUMERO 1412/2000 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 07 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO SACRAMENTO RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 50. AL SUR, EN 7.00 METROS CON AVENIDA DIEZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 06; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 08. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$259,000.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA NUEVE DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-

A39 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EDMUNDO DE LEON CORTES APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., EN CONTRA DE FRANCISCO ANTONIO CEBALLOS FERNANDEZ Y MARIA DEL SOCORRO ARCE GARCIA. EN EXPEDIENTE NUMERO 1408/2000 SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION EN EL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NUMERO 13 DE LA MANZANA VI, DEL FRACCIONAMIENTO STAUUS DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 175.50 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.50 METROS CON LOTE 14; AL SUR, EN 19.50 METROS CON LOTE 12; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON LOTE 16; Y AL OESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE INGENIEROS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE \$282,900.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.) CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO 2001.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 27 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.-
A76 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NUMERO 1238/96 PROMOVIDO POR BANCO SANTANDER MEXICANO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO EN CONTRA DE URQUIDES LLITERAS ANA TERESITA Y OSCAR TINAJERO CONTRERAS. SE SEÑALARON LAS 9:00 HORAS A.M. DEL DIA 08 DE AGOSTO DE 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 5 DE LA MANZANA III DEL FRACCIONAMIENTO PALOMA RESIDENCIAL DE ESTA CIUDAD Y CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA UBICADA EN LA CALLE VILLA PALOMA REAL NUMERO 2, CON UNA SUPERFICIE DE 527.60 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.66 METROS CON LOTE 7 Y 14.91 METROS CON LOTE 06; AL SUR, EN 21.87 METROS CON CALLE VIA PALOMA REAL; AL ESTE, EN 24.00 METROS CON LOTE 4; Y AL OESTE, EN 24.04 METROS CON CALLE VIA PALOMA REAL. INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL NUMERO 208,876 VOLUMEN 189, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO DE FECHA 30 DE JUNIO DE 1995. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$2'150,000.00 Y COMO POSTURA

LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR DOS TERCERAS PARTES. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA., A MIERCOLES 20 DE JUNIO DE 2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A80 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1666/96 PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO EN CONTRA DE LA C. SOFIA DEL CARMEN MULLER CANUDAS, ORDENANDO REMATE EN PRIMER ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN: 1).- LOTE DE TERRENO, CLAVE CATASTRAL NUMERO 360015974056, LOTE 55, MANZANA 1, LOCALIZACION EN FRACCIONAMIENTO PASEO SIERRA VISTA CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 9.00 METROS CON FRACCIONAMIENTO 4 OLIVOS; AL SUR, EN 9.00 METROS CON CALLE PASEO SIERRA VISTA; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 56; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 54. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$385,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO EL DIA 07 (SIETE) DE AGOSTO DEL AÑO 2001, A LAS 9:00 HORAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN DARIO ESPINOZA BARRAGAN.- RUBRICA.- A90 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2164/97 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, S.A.P., (EN QUIEBRA) EN CONTRA DE MARIA JESUS GOMEZ VILLA. EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO MERCANTIL SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO REMATE EN PRIMER ALMONEDA SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 16, MANZANA 26, CLAVE CATASTRAL 360017110016, LOCALIZACION AVENIDA NOPALZIN, NUMERO 12, ENTRE PROGRESO Y TEOTIHUACAN, FRACCIONAMIENTO CUAUHTÉMOC, SUPERFICIE DE 190.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON AVENIDA NOPALZIN; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 17; Y AL OESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 15. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$154,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y

SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO.- C SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA.- UNA FIRMA ILEGIBLE - A94 3 4 5

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 2104/95 PROMOVIDO POR BANCO INTERESTATAL, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, EN CONTRA DE FRANCISCO MONREAL GONZALEZ Y EMMA LOURDES MARGARITA MOLINA PAVLOVICH. SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION LOTE 16, MANZANA XXXIX, FRACCIONAMIENTO NUEVA GALICIA RESIDENCIAL SUPERFICIE 136.00 METROS CUADRADOS COLINDA: AL NORTE, EN 8.00 METROS CON PASEO FLORIDO; AL SUR, EN 8.00 METROS PROPIEDAD PARTICULAR; AL ESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 17. E INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO NUMERO 168,798, VOLUMEN 299, SECCION I SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$260,330.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.- A96 3 4 5

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1322/96 PROMOVIDO ANTE JUZGADO TERCERO RAMO CIVIL DE ESTA CIUDAD POR JOSE VICENTE REYES VALENZUELA CONTRA ESPERANZA CAZARES IRINEO. ORDENOSE REMATAR SUBASTA PUBLICA SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: EL LOTE 29 MANZANA 5, COLONIA RODOLFO FELIX VALDEZ DE PUEBLO YAQUI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 176 METROS CUADRADOS Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA QUE COLINDA: AL NORTE, EN 8 METROS CON CALLE; AL SUR, EN 8 METROS CON LOTE 17; AL ESTE, EN 22 METROS CON LOTE 28; Y AL OESTE, EN 22 METROS CON LOTE 30 SEÑALARONSE DIEZ HORAS 1 DE AGOSTO DE 2001, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO DILIGENCIA DE REMATE. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$46,000.00 CON REBAJE DEL 20% SEGÚN AVALUO. CONVOCASE POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PRESENTE EDICTO.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 21 DE 2001.- LA SECRETARIA SEGUNDA DEL JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.- LIC. ALMA LORENIA HERNANDEZ FIERRO.- RUBRICA.- A112 3 4 5

Nº 4

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A: CARMEN ORALIA CORDOVA VALENZUELA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 1253/2000 PROMOViendo EDUARDO LUNA GALVEZ ENDOSATARIO EN PROCURACION DE IRENE CASTRO GASTELUM, VIA EJECUTIVO MERCANTIL EJERCITANDO ACCION CAMBIARIA DIRECTA PAGO DE PESOS CONTRA USTED, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO POR AUTO OCHO JUNIO 2001, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS PARA HACERLE SABER CONTENIDO DEL AUTO DE DIEZ DE OCTUBRE 2000, AUTO DE EXEQUENDO CON EFECTO DE MANDAMIENTO EN FORMA, Y POR ESTE CONDUCTO REQUIERESELE POR EL PAGO DE \$8,680.00 (OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO SUERTE PRINCIPAL MAS INTERESES VENCIDOS Y NO VERIFICANDO DICHO PAGO, EMBARGUENSE BIENES DE SU PROPIEDAD SUFICIENTES PARA CUBRIR EL ADEUDO RECLAMADO MAS INTERESES, ASI COMO GASTOS Y COSTAS JUDICIALES INFORMANDOLE QUE TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, Y QUE DE NO USARLO EN EL TERMINO MAS ADELANTE CONCEDIDO, PASARA AL ACTOR Y HECHO LO ANTERIOR DEPOSITASE LO EMBARGADO EN LA PERSONA QUE EL ACTOR DESIGNE BAJO SU RESPONSABILIDAD EN LA DILIGENCIA, ASIMISMO EMPLAZASELE INFORMANDOLE QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES CONSIDERADAS PERTINENTES, ASIMISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIENDOLE QUE DE NO HACERLO LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DEL JUZGADO INFORMANDOLE QUE LAS COPIAS DE TRASLADO Y EXPEDIENTE ESTAN A SU DISPOSICION EN EL JUZGADO EN SECRETARIA PRIMERA PARA INSTRUIRSE EN ELLAS CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1070, 1391, 1392, 1394 Y 1404 DEL CODIGO DE COMERCIO.- NOTIFIQUESE.- ACORDO Y FIRMO C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADA GUADALUPE VON ONTIVEROS, POR ANTE SECRETARIO DE ACUERDOS LICENCIADA MIREYA MARTINEZ ACUÑA, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 12 DEL 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.-
A114456

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 161/2000 RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR PINTURAS RAVI, S.A. DE C.V., CONTRA LETICIA MUÑOZ RODRIGUEZ. SEÑALARONSE OCHO

HORAS TRECE AGOSTO DE 2001, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: VEHICULO PICK UP, MARCA NISSAN MODELO 1989, PLACAS DE CIRCULACION UN-55334 COLOR BLANCO, MOTOR M8Y9A1718, SERIE 972003214, R.F.V. 8899220, CUATRO VELOCIDADES 500KGS SISTEMA ELECTRICO SIN FUNCIONAR, REGULARES CONDICIONES DE USO, SIRVIENDO BASE REMATE LA CANTIDAD DE \$16,700.00 (DIECISEIS MIL SETECIENTOS PESOS) POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HAGASE PUBLICACION CONVOCANDO POSTORES.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NILSA FUENTES ESCOBAR.- RUBRICA.-
A138456

JUZGADO TERCERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2004/98 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CRÉDITO Y AHORRO DEL NOROESTE, SOCIEDAD DE AHORRO Y PRESTAMO EN QUIEBRA EN CONTRA DE JESUS ADAN VILLEGAS VALENCIA Y JULIETA VILLAESCUSA ESCALANTE DE VILLEGAS. ORDENO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: UN LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACION CONSTRUIDA EN EL MISMO, QUE SE LOCALIZA EN LA ACERA NORTE DE LA CALLE MIGUEL NEGRETE CON ORIENTACION HACIA EL SUR, LOTE 20, MANZANA 32, SEGUN ESCRITURA PUBLICA NUMERO 4095 VOLUMEN 109, DE FECHA 06 DE JUNIO DE 1985 CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.50 METROS CON CALLE MIGUEL NEGRETE; AL SUR, EN 6.50 METROS CON LOTE 27; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 19; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS EN CON LOTE 21. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 159,267, VOLUMEN 282, DE LA SECCION I, DE FECHA 12 DE AGOSTO DE 1988 VALOR AVALUO \$106,200.00 MONEDA NACIONAL. AL EFECTO SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, LOCAL EN ESTE JUZGADO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ASIGNADA A DICHO BIEN.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 19 DE 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JULIO CESAR MORENO PINO.- RUBRICA.-
A89346

JUZGADO PRIMERO DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 3397/92 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN

CONTRA DE DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES IMER, S.A. DE C.V., E INMOBILIARIA IMER, S.A. DE C.V., RODOLFO IVICH MUÑOZ Y LUIS RODOLFO IVICH ESCARRREGA(SIC). EL JUEZ PRIMERO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DÍA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE; LOTES UNO, DOS, TRES, CUATRO, CINCO, SEIS, SIETE Y OCHO, MANZANA 53, CUARTEL FERROCARRIL ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 7,750.00 METROS CUADRADOS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 4.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 1 PROPIEDAD H. AYUNTAMIENTO, EN 21.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 1 PROPIEDAD SEÑORA AURORA VALENZUELA Y EN 75.00 METROS CON PROLONGACION AVENIDA IGNACIO ALATORRE; AL SUR, EN 100.00 METROS CON PROLONGACION DE LA AVENIDA DE ANZA; AL ESTE, EN 80.00 METROS CON CALLE SIN NOMBRE; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 1 PROPIEDAD SEÑORA AURORA DE VALENZUELA Y EN 70.00 METROS CON PERIFERICO NORTE. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$6'965,100.00 SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. GERMAN ALBERTO CUAMEA GASCON.- RUBRICA.- A02 1 3 4

 JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
 EXPEDIENTE NUMERO 418/97 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. RAUL TRINIDAD ARTEAGA CONTRA ASSURGAM, S.A. DE C.V. SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION EN EL EXISTENTE SIENDO LOTE 14 MANZANA 18 CUARTEL PROGRESISTA, SUPERFICIE 198.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.80 METROS CON LOTE 4; AL SUR, EN 9.80 METROS CON CALLE ALVARO NUÑEZ; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 15; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 13 DE ESTA CIUDAD. E INSCRITO BAJO EL NUMERO 196690 VOLUMEN 341 CON CLAVE CATASTRAL 360007065008. VERIFICARSE OCHO DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO A LAS TRECE HORAS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$236,460.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 4 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A40 2 4

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 270/94 PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ APODERADO BANCO DEL ATLANTICO, S.A. CONTRA CARLOS ESQUER KNAPP, CARLOS ESQUER CASTRO Y ELIZABETH KNAPP MAYTORENA DE ESQUER. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE 50% QUE LE CORRESPONDE COMO PROPIEDAD A LOS DEMANDADOS LOTES 9 Y 10, MANZANA 44, URBANIZABLE 4, ESTA CIUDAD SUPERFICIE TOTAL 1687.50 METROS CUADRADOS Y CONSTRUCCION EXISTENTE SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 37.50 METROS LOTE 4; CALLEJON DE POR MEDIO, SUR, 37.50 METROS AVENIDA NAINARI; ESTE, 45.00 METROS CALLE SONORA; OESTE, 45.00 METROS LOTE 11. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'075,000.00 (UN MILLON SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) QUE ES VALOR DEL 50% REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TRES DE AGOSTO AÑO EN CURSO, DIEZ HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 8 DEL 2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A41 2 4

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 237/98 JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. CONTRA LOS SEÑORES EDUARDO JOSE VALENCIA PANDULA Y MARIA DE LOURDES HUERTA JIMENEZ. ORDENOSE SACAR A REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 24, DE LA MANZANA 56-A DE LA COLONIA OLIVARES DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 175.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.50 METROS CON LOTE 33; AL SUR, EN 17.50 METROS CON LOTE 25, AL ESTE, EN 10.00 METROS CON LOTE 34; Y AL OESTE, EN 10.00 METROS CON CALLEJON BATUC. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$133,530.00 (SON: CIENTO TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.) VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO REMATE LOCAL ESTE JUZGADO NUEVE HORAS DIA VEINTIDOS DE AGOSTO AÑO EN CURSO.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 14 DEL 2001.- EL C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A18 1 4

Nº 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1459/1998 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE ALEJANDRO SANDOVAL VALDERRAIN Y LORENZA SOBARZO OLIVARES. SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES MARCADO CON EL NUMERO 8, DE LA CALLE AGUA FRIA, CUARTEL FRACCIONAMIENTO SANTA FE, CON SUPERFICIE DE 171 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 05; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE, EN 9.00 METROS CON CALLE AGUA FRIA; AL OESTE, EN 5.00 METROS CON LOTE 13 Y 4.00 METROS CON LOTE NUMERO 12. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$259,900.00 (SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2001.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.- A51 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 1538/98 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MARCELO JAVIER GAVIÑA. SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO URBANO NUMERO 19 Y SUS CONSTRUCCIONES MANZANA 7 DEL CUARTEL FRACCIONAMIENTO PLAZA REAL UBIVADO EN CALLE DIEGO DE VELAZQUEZ NUMERO 820 COLONIA PLAZA REAL CON SUPERFICIE DE 140.91 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON AVENIDA DIEGO DE

VELAZQUEZ; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTES 10 Y 11; AL ESTE, EN 20.08 METROS CON LOTE 20, AL OESTE, EN 20.18 METROS CON LOTE NUMERO 18. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$150,000.00 (SON: CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALUO. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS QUE SE HAGAN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIODICO EL INDEPENDIENTE, QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA GLORIA CARRANZA JIMENEZ.- RUBRICA.- A52 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 2137/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL PEÑA TERMINEL Y ANA ROSA YAÑEZ REGALADO DE PEÑA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 22 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN MANZANA 2, LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 9; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 8, AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO DE LA MESETA. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$84,000.00 (SON: OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NIDIA ALICIA LOPEZ HERNANDEZ.- RUBRICA.- A58 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1751/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ROLANDO SEAMAN NAVARRO Y NORMA ALICIA CHAIRES RODRIGUEZ DE SEAMAN. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL

REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN MANZANA 30 LOTE 32 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 33; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 31; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE PASEO VISTA HERMOSA; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 11. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$56,000.00 (SON: CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A59 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1485/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ALEJANDRO GRANADOS RESKALA Y NORA PATRICIA MUNGUIA QUINTERO DE GRANADOS. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 08 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 34 LOTE 38 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON LOTE 20; AL SUR EN 6.155 METROS CON AVENIDA VERSALLES; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON LOTE 39; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 38. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$64,000.00 (SON: SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A60 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1469/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER GASTELUM LEYVA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 12:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO

EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 78 LOTE 12, DE LA SECCION LAS PALMAS DEL FRACCIONAMIENTO AVES DEL CASTILLO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 11, AL SUR, EN 7.00 METROS CON CALLE GAVIOTA, AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 14, Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 10. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$110,000.00 (SON: CIENTO DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A61 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1429/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE JESUS CERDA HERNANDEZ Y VERONICA OLMEDO ALMADA DE CERDA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 09 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 46 LOTE 02, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON AVENIDA FLORENCIA, AL SUR, EN 6.155 METROS CON LOTE 20; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 03; Y AL OESTE, EN 19.79 METROS CON FRACCION OESTE LOTE 02. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$70,000.00 (SON: SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A62 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1422/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE ALBERTO CORDOVA ARMENTA Y SILVIA ELENA LIZARRAGA CARDENAS DE CORDOVA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS

Nº 4

DEL DIA 21 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 45 LOTE 05 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA TERCERA ETAPA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 121.804 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 6.155 METROS CON AVENIDA FLORENCIA; AL SUR, EN 6.155 METROS CON LOTES 24 Y 25; AL ESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE LOTE 05; Y AL OESTE, EN 19.7895 METROS CON FRACCION ESTE LOTE 04. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$60,000.00 (SON: SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.- A63 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1783/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE CARLOS NIEBLA GARCIA Y RITA GLORIA VALENZUELA CARRION. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 02 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 79 LOTE 34 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 35; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 6.931 METROS CON CALLE COAHUILA; Y AL OESTE, EN 7.07 METROS CON LOTES 21 Y 22. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$57,000.00 (SON: CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIREYA MARTINEZ ACUÑA.- RUBRICA.- A64 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1968/96 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE EVIDIO VALENZUELA AYALA Y AIDA

ARROYO MURRIETA. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9.00 HORAS DEL DIA 16 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANANA 28 LOTE 14 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 120.90 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.60 METROS CON LOTE 13; AL SUR, EN 18.60 METROS CON LOTE 15; AL ESTE, EN 6.50 METROS CON TERRENO AGRICOLA LOTE 16, MANZANA 510 DEL VALLE DEL YAQUI; Y AL OESTE, EN 6.50 METROS CON CALLE FRANCIA. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$51,893.00 (SON: CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A65 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 1722/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE DIADIRA IMELDA ALCANTAR ZAMORANO DE RAMOS. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 57 LOTE 5 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS CON PASEO DE LA ALAMEDA; AL SUR, EN 7.00 METROS CON LOTES 20 Y 21; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 6, Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 4. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$53,100.00 (SON: CINCUENTA Y TRES MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.- A66 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 2150/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A., INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN EN

CONTRA DE JOEL MORENO ZOZA Y CAROLINA GIL RAMOS DE MORENO. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 15 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 5 LOTE 4 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 140.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 20.00 METROS CON LOTE 3; AL SUR, EN 20.00 METROS CON LOTE 5; AL ESTE, EN 7.00 METROS CON LOTE 14; Y AL OESTE, EN 7.00 METROS CON CALLE RINCONADA DEL SERENO. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$88,720.00 (SON: OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A67 2 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
CONVOCATORIA EN REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EXPEDIENTE 2206/97 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. AGUSTIN R. CORTES ROSAS, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S.A. INSTITUTO DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SERFIN EN CONTRA DE GILBERTO REYNOSO VAZQUEZ. EL C. JUEZ SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DEL AÑO 2001, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EL REMATE SOBRE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y SU CONSTRUCCION UBICADO EN LA MANZANA 11 LOTE 10 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FONTANA DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 129.20 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 09; AL SUR, EN 19.00 METROS CON LOTE 11; AL ESTE, EN 6.80 METROS CON CALLE AUSTRIA; Y AL OESTE, EN 6.80 METROS CON LOTES 7 Y 13. AL EFECTO SE ORDENO CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE: \$55,440.00 (SON: CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO VALOR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DALIA AVILA RIVERA.- RUBRICA.-
A68 2 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 1318/97 PROMOVIDO LICENCIADO HECTOR MANUEL ROBINSON VASQUEZ APODERADO GENERAL DE BANCO DEL ATLANTICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GBM ATLANTICO, S.A. DE

C.V., CONTRA INDUSTRIAL DE MADERA DEL SUR DE SONORA, S.A. DE C.V., MARTIN ALVARO HERNANDEZ AMAYA Y LUCILA MEZA DE HERNANDEZ. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE TERRENO CON CONSTRUCCIONES PROPIAS PARA TRANSFORMACION DE MADERA, LOTE 7-A MANZANA DECIMO TERCERA PARQUE INDUSTRIAL, CIUDAD OBREGON, SONORA, SUPERFICIE 999.7500 METROS CUADRADOS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 16.125 METROS CALLE TORNOS; SUR, 16.125 METROS FRACCION LOTE 16; ESTE, 62.00 METROS FRACCION B LOTE 07; OESTE, 62.00 METROS LOTE 08. CONVÓQUENSE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES \$363,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA PRIMERO DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO, TRECE HORAS.- CIUDAD OBREGON, SONORA, JUNIO 8 DEL 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A42 2 4

JUZGADO CUADRAGESIMO QUINTO
DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.

EDICTO:
EN LOS AUTOS DE JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HIPOTECARIA MEXICANA, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO EN CONTRA DE JUAN FRANCISCO MEDINA OJEDA. EXPEDIENTE 434/2000 ORDENADOS POR AUTOS DE FECHA CUATRO Y NUEVE DE ABRIL AMBOS DEL DOS MIL UNO, EMPLACENSE A LA DEMANDADA JUAN FRANCISCO MEDINA OJEDA, POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN PUBLICARSE POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS EN EL BOLETIN JUDICIAL Y EN EL PERIODICO EL SOL DE MEXICO, PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION CONTESTE LA DEMANDA HACIENDOSE DE SU CONOCIMIENTO QUE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION. LAS COPIAS SIMPLES PARA EL TRASLADO CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN POR MEDIO DEL BOLETIN JUDICIAL, ASIMISMO Y VISTO QUE EL ÚLTIMO DOMICILIO DE LA DEMANDADA SE ENCONTRABA EN HERMOSILLO, SONORA, GIRESSE ATENTO EXHORTO AL C. JUEZ COMPETENTE EN DICHA ENTIDAD A FIN DE QUE SIRVA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE DEBERAN REALIZARSE EN LOS LUGARES DE COSTUMBRE Y EN UN PERIODO MAYOR CIRCULACION DE ESA ENTIDAD EN LOS TERMINOS SEÑALADOS CON ANTELACION.- EN MEXICO DISTRITO FEDERAL A LOS ONCE DIAS DÉL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL UNO.- LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN CORTES PEÑA.- RUBRICA.-
A110345

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1011/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE RAMON GARZA TRUQUI Y MARCELA PATIÑO DE GARZA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASIMISMO SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD. POR OTRO LADO, SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI, DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-

A115 456

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1565/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE JESUS ALFONSO FIGUEROA GONZALEZ Y MARIANA JIMENEZ COTA DE FIGUEROA. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA

CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASIMISMO SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A116 456

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1107/2000 RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE PEDRO ANTONIO JAUREGUI VELASQUEZ. SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODICO EL INDEPENDIENTE DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMAS MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO HACIENDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCA

CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER ASIMISMOS PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN EN LOS TERMINOS DE LEY MEDIANTE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO ASIMISMO, SE REQUIERE A LA DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO MANIFIESTE SI ACEPTA O NO LA RESPONSABILIDAD DE DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO, APERCIBIDO QUE DE NO HACER MANIFESTACION ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO EL ACTOR PODRA PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA DADA EN GARANTIA EN EL PRESENTE JUICIO Y NOMBRAR DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD ASIMISMO SE REQUIERE A LA PARTE DEMANDADA PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR DE SU PARTE, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ PERDERA SU DERECHO PARA HACERLO VALER CON POSTERIORIDAD Y ESTE JUZGADO LO DESIGNARA EN SU REBELDIA. POR OTRO LADO SE LE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 171, FRACCION VI DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A117 456

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 EN EXPEDIENTE 1503/97 JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V., CONTRA EMILIANO COHEN CORONADO Y SILVIA LOPEZ PERALTA. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, TENGA LUGAR REMATE EN PRIMERA ALMONEDA LOCAL JUZGADO DEL SIGUIENTE INMUEBLE LOTE DE TERRENO URBANO Y CASA HABITACION MARCADO CON EL NUMERO 15 DE LA MANZANA 10-E UBICADO EN PLAN DE AYALA NUMERO 316, ENTRE REFORMA Y MONTEVERDE DE LA COLONIA LEY 57 DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 200.00 METROS CUADRADOS Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 10.00 METROS CON CALLE PLAN DE AYALA; AL SUR, EN 10.00 METROS CON LOTE 33; AL ESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 16; Y AL OESTE, EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 14. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 190,656, SECCION I,

VOLUMEN 334, DEL 11 DE FEBRERO DE 1993. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$191,800.00 M.N. (CIENTO NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL) Y SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. CONVOQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES HECHAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIODICO INDEPENDIENTE POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS - HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 12 DEL 2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL FLORES SOTO.- RUBRICA.-
A135 412

**JUICIOS DECLARATIVOS DE
 PROPIEDAD**

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA**

EDICTO:
 JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VIA DE JURISDICCION VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR LA SRA. MARTHA ESTHELA CORDOVA OLEA, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLE UBICADO EN LOTE NUMERO 05, MANZANA 47, CALLE TEPIC #1168, COLONIA ALVARO OBREGON DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 225.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE EN 10.00 METROS CON CALLE TEPIC; AL SUR EN 10.00 METROS CON LOTE 15; AL ESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 06; Y AL OESTE EN 22.50 METROS CON LOTE 4 INFORMACION TESTIMONIAL A DESAHOGARSE A LA DIEZ HORAS DEL CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL 2001, GCÍTESE COLINDANTES Y PERSONAS CRÉANSE CON DERECHO, EXPEDIENTE NUMERO 1743/99, HERMOSILLO, SONORA.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A21 147

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
 DE LO CIVIL
 NOGALES, SONORA**

EDICTO:
 EXPEDIENTE 927/2001, LUIS ARMANDO MEJIA GARCIA, PROMOVIÓ PRESCRIPCION ADQUISITIVA SIGUIENTE BIEN; INMUEBLE LOCALIZADO COLONIA BELIZARIO DOMINGUEZ ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 211.36 METROS CUADRADOS, NOROESTE 8.00 METROS CALLE DEL RETORNO; SURESTE 8.00 METROS PROPIEDAD MIGUEL GARCIA SALGADO; NORESTE 26.42 METROS ALEJANDRO VALENZUELA; SUROESTE 26.42 METROS TERRENO BALDIO, TESTIMONIAL NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS TRECE JULIO AÑO DOS MIL UNO.- C. SECRETARIO PRIMERO ACUERDOS.- LIC. JOSE LUIS MERCADO CAMARENA.- RUBRICA.-
A46 234

Nº 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL. RADICOSE JUICIO J.V. INFORMACION ADPERPETUAM PROMOVIDO, POR ENRIQUE SANCHEZ SERRATO DECLARÁNDOSE PRESCRIPCION A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, LOTE 11 DE LA MANZANA 1, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE TOTAL 277.16 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 26.65 METROS CON LOTE 10; SUR 26.65 METROS CON LOTE 12, ESTE 10.30 METROS CON C. CUAUHEMOC, OESTE 10.50 METROS CON FRACCION II DEL LOTE 11, SEÑALANDO LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHO DE LA TESTIMONIAL SEÑALADA EN AUTOS, EXPEDIENTE 1027/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 05 DE JUNIO DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA -
A47 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL RADICOSE JUICIO J.V. DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR SONIA MARIELA DOMINGUEZ BOJORQUEZ, DECLARÁNDOSE PRESCRIPCION A SU FAVOR EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE, FRACCION II, DEL LOTE 11 DE LA MANZANA 1, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE TOTAL 168.00 METROS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 16.00 METROS CON LOTE 10; SUR 16.00 METROS CON LOTE 12, ESTE 10.50 METROS CON FRACCION I DEL LOTE 11; OESTE 10.50 METROS CON CARRETERA DEL VALLE, SEÑALANDO LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO PARA EL DESAHO DE LA TESTIMONIAL SEÑALADA EN AUTOS, EXPEDIENTE 1065/2001.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 13 DE JUNIO DEL 2001.- EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FELIZARDO BURRUEL PINO.- RUBRICA -
A48 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR MIGUEL ARMENTA MORENO EN CONTRA DE EDUARDO Y LAMBERTO BURQUEL L. ORDENOSE EMPLAZAR ESTOS DOS ULTIMOS, POR MEDIO DE EDICTOS PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION DE DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIERE QUE HACER VALER PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINOS SEÑALE DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS

SUBSECUENTES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, COPIAS SIMPLAS A SU DISPOSICION, EXPEDIENTE NUMERO 517/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 01 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRIA FRANCO.- RUBRICA.-
A55 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL PRESCRIPCION POSITIVA PROMOVIDO POR PEDRO RODRIGUEZ RAMOS, EN CONTRA DE JESUS PEREZ JORDAN Y OTRO, ORDENOSE EMPLAZAR ESTE ULTIMO JESUS PEREZ JORDAN, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS PARTIR ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION DEMANDA ENTABLADA SU CONTRA Oponiendo DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS ULTERIORES LE SURTIRAN POR EFECTOS ESTRADOS DEL JUZGADO, COPIAS SIMPLAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION ESTA SECRETARIA SEGUNDA, EXPEDIENTE 774/98.- GUAYMAS, SONORA, OCTUBRE 06 DE 1998.- EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A77 2 3 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR JULIETA VALENZUELA VILLALOBOS, POR SU PROPIO DERECHO POR PRESCRIPCION ADQUISITIVA DEL INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION MARCADA CON EL NUMERO 425.00 MANZANA NUMERO 97 LOTE 13, CON UNA SUPERFICIE DE 1100 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLE PLUTARCO ELIAS CALLES Y AVENIDA PESQUEIRA DE LA CIUDAD DE NACO, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 40.00 METROS CON PROPIEDAD DE LOS SEÑORES MARTIN BORBON Y EDGARDO LUGO; AL SUR 40.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL ESTE EN 27.05 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; Y AL OESTE EN 27.05 METROS CON AVENIDA PESQUEIRA, TESTIMONIAL A DESAHOGARSE EL DIA OCHO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE NUMERO 204/2001.- CANANEA, SONORA, A 2 DE JULIO DEL 2001.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN AGUIRRE CORREA.- RUBRICA.-
A118 4 5 6

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO ALEJANDRO LUCERO CASTRO, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 666/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- SECRETRARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A121 4 7

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA TERESA RIVERA TAPIA DE GARCIA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1095/2001.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARISELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A122 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS GALVEZ AMAYA Y ALICIA GARCIA BOJORQUEZ DE GALVEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 965/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A127 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARIA DE JESUS MICHIE TAOMORI OSEJO CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 902/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A128 4 7

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESION INTESTAMENTARIO BIENES ANGEL NIEBLAS SOTO CITENSE TODOS CREAM DERECHO HERENCIA PRESENTANSE LOCAL DE JUZGADO A DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS SIETE DE AGOSTO 2001. EXPEDIENTE 298/01.- SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUEIROS.- RUBRICA.- A131 4 7

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LAZARO GUERRERO COTA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS QUINCE DE AGOSTO DEL 2001, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 820/01.- NAVOJOA, SONORA, A 25 DE JUNIO DEL 2001.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA.- RUBRICA.- A132 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. FILOMENA BOBADILLA MIRANDA VIUDA DE FELIX CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAM CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2234/97.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A111 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEONOR GUZMAN CORNEJO PROMOVIDO POR CATALINA ESTHER GONZALEZ GUZMAN CÍTESE HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO LA C. JUEZ CIVIL SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO AHORA LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 896/2001.- SAN LUIS RIO

COLORADO, SONORA, A 05 DE JUNIO DEL 2001.-
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC.
ARNOLDO BARCELO SAINZ.- RUBRICA.-
A12 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE IGNACIO MORENO NAVARRO,
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS
LAS 12:00 HORAS DEL DIA 20 DE AGOSTO DEL 2001,
LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
832/2001.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-
LIC. MANUEL GASTELUM ESPINOZA.- RUBRICA.-
A13 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES SANTOS DURON ESPARZA CONVÓQUESE
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DIA SEIS DE AGOSTO
DEL DOS MIL UNO LOCAL ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 942/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA
DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID
GARCIA.- RUBRICA.-

A14 1 4

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:
EMELINA TRUJILLO ACOSTA, PROMOVIO JUICIO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
ENRIQUE RUIZ CONTRERAS, EXPEDIENTE NUMERO
214/01, CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA
LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DEL DIA OCHO
DE AGOSTO DEL 2001.- 04 DE JUNIO DEL 2001.-
SECRETARIO DEL RAMO CIVIL.- LICENCIADO IVAN
HIRAM ZAYAS RODRIGUEZ.- RUBRICA.-

A28 1 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO JAVIER MERAZ
NEVAREZ] EXPEDIENTE 659/2001, JUEZ ORDENO
DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS DOCE
HORAS 31 DE AGOSTO 2001, LOCAL QUE OCUPA
ESTE JUZGADO CITANDOSE HEREDEROS Y
ACREEDORES.- SECRETARIO PRIMERO DE
ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXIA
CAMPOS.- RUBRICA.-

A29 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE CLEMENTE ALBERTO GONZALEZ RAMIREZ
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A
HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE
HEREDEROS PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE
HORAS DEL DIA DIEZ DE AGOSTO DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO
612/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 20 DE JUNIO DEL
AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE
ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA
RUBRICA.-
A30 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RAUL MAGAÑA FLORES
CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DE ESTA
SUCESION, JUNTA DE HEREDEROS LAS 9:00
HORAS DEL DIA 1 DE AGOSTO DEL AÑO 2001
LOCAL ESTE JUZGADO SEGUNDO, EXPEDIENTE
NUMERO 930/2001.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-
RUBRICA.-

A34 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE VENUSTIANO RENDON DUARTE,
CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS
9:00 HORAS DEL DIA 13 DE AGOSTO DEL DOS MIL
UNO LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO
1789/98.- C. SECRETARIA TERCERA DE
ACUERDOS.- LIC. MARGARITA MORENO GARCIA.-
RUBRICA.-

A35 1 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DEL SEÑOR TEODORO GALINDO
GOCOBACHI, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN
CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA
DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOCE
DE JULIO DEL AÑO DOS MIL UNO, EN EL LOCAL DE
ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO
460/2001.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A36 1 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. JULIA CHU RIVAS DE GAMEZ Y LORETO GAMEZ RASCON CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1364/2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.- A133 4 7

JUZGADO SEGUNDO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE NUMERO 266/01 SE HACE CONOCIMIENTO PUBLICO QUE SE TUVO POR RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ENRIQUE CASTRO ARMENTA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICASE DIA 2 DE AGOSTO 2001, ONCE HORAS.- LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA ESTHELA SIQUÉIROS VALENCIA.- RUBRICA.- A134 4 7

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:
EXPEDIENTE 377/2001, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES PAULINA BUSTAMANTE HERNANDEZ, CONVOCASE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES PRESENTARSE DEDUCIRLOS, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS TRECE DE AGOSTO AÑO DOS MIL UNO.- LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL.- LIC. MARIA BETZABETH VALENZUELA MIRANDA.- RUBRICA.- A136 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LO C.C. HERLINDA MERCADO BOBADILLA Y JOSE ISABEL RODRIGUEZ RAMOS, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 750/2001.- GUAYMAS, SONORA, A 14 DE JUNIO DEL AÑO 2001.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NIDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.- A137 4 7

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE RAFAEL MARTIN MORALES MIRANDA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL UNO, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 11/2001.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.- A140 4 7

JUICIOS DE DIVORCIO
NECESARIO

JUZGADO PRIMERO MIXTO
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ALEJANDRA ALARCON GOMEZ.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR EL C. JORGE LUIS SILVA ROBLES HACIENDOLE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA O PONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 745/2000.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCIA.- RUBRICA.- A56 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:
AUTO DE FECHA NUEVE DE ABRIL DEL DOS MIL UNO, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARGARITA RAMOS OCHOA EN CONTRA DE C. GENARO MARTINEZ DESCONOCIENDOSE SU DOMICILIO HACIENDOSE SABER AL DEMANDADO QUE TIENE UN TERMINO DE TREINTA DIAS PARA CONTESTAR LA DEMANDA A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, COPIAS DE TRASLADO ENCONTRARSE EN PODER DE ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 231/01 PARA CONTESTACION Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO DENTRO DE DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A70 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:
C. CRUZ ALFONSO ORTEGA SOTO.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 2698/1999, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO PROMOVIO EN SU CONTRA POR LA C. PILAR ENCINAS ARVALLO, SE LE EMPLAZA PARA QUE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS

AUMENTADOS EN DIEZ DIAS MAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION EN ESTE EDICTO, PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, ASI PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIENDOSELE QUE DE NO HACERLO LAS SUBSECUENTES INCLUSO LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN Y SURTIRAN EFECTOS EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO LAS COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.-
A74 2 3 4

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: JOSE LUEVANOS VALLES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA. C. LOURDES MARGARITA MORALES FIMBRES, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDA DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2436/98.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ALEJANDRO BOJORQUEZ OSORIO.- RUBRICA.-
A85 2 3 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: VICTOR MANUEL MUÑOZ ALCOCER.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA JESUS GOMEZ AGUILAR HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 68/2001.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A130 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A : RAMONA PELAYO MACIAS.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. FEDERICO NAVARRO

PEREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 2079/2000.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A125 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A : JUAN FRANCISCO SOSA KUENHE.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR BLANCA ESTHELA ALCALA BURGOS, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSA Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, DEBIENDO SEÑALAR DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 397/2001.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A139 4 5 6

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ALMA DINA APODACA SOBERANES.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. JOSE LUIS GONZALEZ OLIVARRIA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERA HACER VALER SEÑALANDO DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS PERSONALES SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, EXPEDIENTE NUMERO 128/2001.- C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA.-
A91 3 4 5

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: C. OSWALDO HERNANDEZ JAUREGUI, RADICADO JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ ERIKA VALENZUELA FEDERICO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA

PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este H. Juzgado, copias de traslado a su disposicion en esta Secretaria, Expediente 576/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA.- RUBRICA.-
A113 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EMPLAZAR A: ROSA MARIA ORTIZ VALENZUELA.- RADICOSE JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR EL C. CRISPIN RAMIREZ SANCHEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR LA DEMANDA Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones apercibido que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las personales se le haran por estrados de este juzgado, copias de traslado en esta Secretaria, Expediente numero 322/2001.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A108 3 4 5

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICAR A: ANA MARIA MERCADO LOPEZ.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 879/98 RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR JOSE GARCIA ESTAÑON EN CONTRA DE ANA MARIA MERCADO LOPEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN:- POR LO EXPUESTO Y FUNDADO SE RESUELVE:- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR EL ACTOR.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA JOSE GARCIA ESTAÑON ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO DECLARÁNDOSE PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCION VIII DEL ARTICULO 425 DEL CODIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO POR JOSE GARCIA ESTAÑON Y ANA MARIA MERCADO LOPEZ, CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 17, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA ANTE EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA MISA, SONORA QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN

APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCION A ANA MARIA MERCADO LOPEZ QUIEN NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- SE DECLARA DISUELTO EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL AL QUE ESTABA SUJETO EL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, DEBIÉNDOSE PROCEDER A SU LIQUIDACION UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, ATENTO A LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERANDO SEXTO DEL PRESENTE FALLO.- QUINTO.- NO SE FIJA PENSION ALIMENTICA A FAVOR DE REFUGIO, LEONEL Y MARIA DE APELLIDOS GARCIA MERCADO, TODA VEZ QUE DE LAS ACTAS DEL REGISTRO CIVIL NUMERO 336, 107 Y 186, SE ADVIRTE QUE HAN ADQUIRIDO SU MAYORIA DE EDAD TAMPOCO SE FIJAN ALIMENTOS A ANA MARIA MERCADO LOPEZ AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN AUTOS QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSELOS POR SI MISMA, ADEMAS, QUE FUE ELLA QUIEN, SIN CAUSA JUSTIFICADA ABANDONO EL DOMICILIO CONYUGAL.- SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE TREINTA Y UNO DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.- SEPTIMO.- TOMANDO EN CONSIDERACION QUE SE DESCONOCE EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA CON APOYO EN EL ARTICULO 376 (FRACCION II) DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- OCTAVO.- CUANDO LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO SE SIRVA A SU VEZ GIRAR ATENTO OFICIO AL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE LA MISA, SONORA, A FIN DE QUE EN EL ACTA NUMERO 17, DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA, RELATIVA AL MATRIMONIO DE JOSE GARCIA ESTAÑON Y ANA MARIA MERCADO LOPEZ, ANOTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL, ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO DE PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOVENO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO UNDECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISCA CORRESPONDIENTES.- ASI LO

SENTENCIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, POR ANTE EL SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. RICARDO ROMO VEGA CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA.- EL DIA CATORCE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS.- CONSTE.- CUENTA.- EN HERMOSILLO, SONORA, VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DOY CUENTA AL C. JUEZ CON PROMOCION 299, SUSCRITA POR HECTOR MANUEL MURGUIA VILLEGAS, MEDIANTE LA CUAL SOLICITA SE ACLARE SENTENCIA.- CONSTE.- AUTO.- EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, A VEINTIOCHO DE MARZO DEL DOS MIL UNO.- VISTO.- EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO A HECTOR MANUEL MURGUIA VILLEGAS, EN SU CARÁCTER DE ABOGADO EN EL PRESENTE JUICIO SE LE TIENE SOLICITANDO LA ACLARACION DE SENTENCIA DICTADA CON FECHA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL UNO, EN VIRTUD DE QUE SE OMITIO ASENTAR EN EL PUNTO RESOLUTIVO OCTAVO, QUE SE GIRE OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD A FIN DE QUE SIRVA LLEVAR A CABO LA ANOTACION MARGINAL CORRESPONDIENTE A LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DE JOSE GARCIA ESTAÑON Y ANA MARIA MERCADO LOPEZ, EN TAL VIRTUD Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 348 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, SE PROCEDE A ACLARAR LA DICTADA CON FECHA TRECE DE MARZO DEL DOS MIL UNO EN EL PRESENTE JUICIO, PARA DEJAR PLENAMENTE ESTABLECIDO EN EL PUNTO RESOLUTIVO OCTAVO QUE SE DEBERA GIRAR OFICIO AL C. DIRECTOR GENERAL DEL ARCHIVO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD PARA QUE PROCEDA HACER LAS ANOTACIONES MARGINALES EN RELACION A LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL DE LOS CC. JOSE GARCIA ESTAÑON Y ANA MARIA MERCADO LOPEZ, MISMA ACLARACION QUE SE TIENE POR HECHAS PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES, SIENDO EL PRESENTE AUTO PARTE INTEGRANTE DE LA SENTENCIA QUE SE ACLARA.- NOTIFIQUESE.- ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, ANTE EL C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA.- EN 29 DE MARZO DEL 2001.- SE PUBLICO.- CONSTE.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. RICARDO ROMO VEGA.- RUBRICA A123 4

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, CERTIFICA Y HACE CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1053/97, RELATIVO AL JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR LA C. ERNESTINA CHAVEZ HERRERA, EN

CONTRA DEL C. ANASTACIO LERMA FLORES. SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA CON FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN.- POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SE RESUELVE.- PRIMERO.- ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRANDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS SIENDO PROCEDENTE LA VIA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA ERNESTINA CHAVEZ HERRERA, ACREDITO PLENAMENTE LA ACCION SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, POR LO QUE SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE DIVORCIO NECESARIO EJERCITADA, EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE DECLARA DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL CONTRAIDO ENTRE LOS SEÑORES ANASTACIO LERMA FLORES Y ERNESTINA CHAVEZ HERRERA, ACTO SOLEMNE CELEBRADO BAJO ACTA NUMERO 22, DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO, ANTE EL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE GUASAVE SINALOA, QUEDANDO AMBOS CONYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS CON RESTRICCION A ANASTACIO LERMA FLORES, QUIEN NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE DOS AÑOS CONTADOS A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA.- CUARTO.- POR OTRO LADO Y ATENDIENDO A QUE EL MATRIMONIO DE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO SE CELEBRO EN GUASAVE, SINALOA, BAJO EL REGIMEN DE SOCIEDAD CONYUGAL, DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 312 DEL CODIGO CIVIL SONORENSE SE ENTENDERA QUE DICHO MATRIMONIO SE CELEBRO BAJO REGIMEN ECONOMICO PRESUNTO, POR LO QUE LA PROPIEDAD Y ADMINISTRACION QUE HUBIESEN ADQUIRIDO LOS CONSORTES Y SE ENCUENTRAN UBICADOS EN EL ESTADO DE SONORA, SE REGISTRAN POR LAS DISPOSICIONES QUE PARA EL REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL ESTABLECE EL CAPITULO SEPTIMO, TITULO QUINTO DEL LIBRO SEGUNDO DEL CODIGO CIVIL SONORENSE.- QUINTO.- NO SE FIJAN ALIMENTOS A FAVOR DE HIGINIO, ROSARIO, MARIA DE LOS ANGELES, ISABEL, MARGARITA Y OSVALDO DE APELLIDOS LERMA CHAVEZ, TODA VEZ QUE NO REQUIEREN QUE SU PADRE SE LOS PROPORCIONE AL SER ECONOMICAMENTE INDEPENDIENTES TAL Y COMO LO ARGUMENTO LA ACTORA EN SU ESCRITO DE DEMANDA, ASI MISMO NO SE FIJA ALIMENTOS PARA ANGEL Y ANASTACIO ABRAM DE APELLIDOS LERMA CHAVEZ PUES DE LAS CARTAS DEL REGISTRO CIVIL NUMEROS 341 Y 0336 SE ADVIERTE QUE ESTOS SON MAYORES DE EDAD, ADEMÁS QUE EN AUTOS NO EXISTE EVIDENCIA CON LO QUE SE ACREDITE QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTREN CURSANDO UNA CARRERA TECNICA O PROFESIONAL.- DE IGUAL MANERA, NO SE DETERMINAN ALIMENTOS A FAVOR DE ERNESTINA CHAVEZ HERRERA, AL NO HABER QUEDADO ACREDITADO EN EL SUMARIO QUE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA LABORAR Y ALLEGARSELOS

POR SI MISMA - SEXTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACION DE FECHA DOCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE - SEPTIMO.- CUANDO LA SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, GIRESE ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL JUEZ COMPETENTE DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE GUASAVE, SINALOA, PARA QUE EN AUXILIO DE LAS LABORES DE ESTE JUZGADO, SE SIRVA A SU VEZ GIRAR OFICIO AL OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE AQUELLA CIUDAD A FIN DE QUE EN EL ACTA NUMERO 22 DE FECHA TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UNO RELATIVA AL MATRIMONIO DE ANASTACIO LERMA FLORES Y ERNESTINA CHAVEZ HERRERA ANOTE LA DISOLUCION DEL VINCULO MATRIMONIAL ASI COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCION EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO TAL Y COMO LO ESTABLECE EL NUMERAL 585 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, ASIMISMO DEBERA GIRAR ATENTO OFICIO AL DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SINALOA, PARA LOS MISMOS FINES.- OCTAVO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACION POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, DEBIENDO CADA PARTE REPORTAR LAS QUE HUBIERE EROGADO, ATENTO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO DECIMO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE, HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA EL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS.- CONSTE.- CUENTA.- EN OCHO DE MARZO DEL DOS MIL UNO, DOY CUENTA AL C. JUEZ CON PROMOCION 41, SUSCRITA POR EL C. LIC. HECTOR MANUEL MURGUIA VILLEGAS, MEDIANTE LA CUAL HACE MANIFESTACIONES.- CONSTE.- AUTO.- HERMOSILLO, SONORA, A OCHO DE MARZO DEL DOS MIL UNO.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, SE TIENE POR PRESENTADO AL LIC. HECTOR MANUEL MURGUIA VILLEGAS, ABOGADO DE LA PARTE ACTORA EN EL PRESENTE JUICIO, MEDIANTE AL CUAL VIENE SOLICITANDO ACLARACION DE SENTENCIA RACAIDA EN EL PRESENTE JUICIO CON FECHA VEINTITRES DE FEBRERO DEL DOS MIL UNO, SOLICITUD QUE RESULTA IMPROCEDENTE ATENDIENDO A QUE LA PUBLICACION DE EDICTOS NO ES MATERIA DE ORDENAMIENTO EXCLUSIVO DE LA SENTENCIA DE LA CUAL SOLICITA SU ACLARACION, NO OBSTANTE LO ANTERIOR Y TOMANDO EN CONSIDERACION QUE EL C. ANASTACIO LERMA FLORES FUE DECLARADO REBELDE DENTRO DE LA PRESENTE CAUSA Y ADEMAS SE DESCONOCE SU DOMICILIO, CON APOYO EN EL ARTICULO 376 FRACCION II DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL

MEDIANTE EDICTO QUE SE PUBLICARA POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO EL IMPARCIAL DE ESA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO PARA INTERPONER EL RECURSO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION.- NOTIFIQUESE ASI LO ACORDO Y FIRMO EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. JAVIER ENRIQUEZ ENRIQUEZ, POR ANTE LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES, QUIEN AUTORIZA Y DA FE.- DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES.- LISTA EN 09 DE MARZO DEL 2001, SE PUBLICO.- CONSTE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. LILIAN MARCELA FLORES MORALES.- RUBRICA.-
A124 4

JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
PARA NOTIFICAR AL C. HECTOR LOPEZ MANCILLAS DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE NUMERO 835/2000 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. NORMA ALICIA ZAZUETA MOLINA EN CONTRA DE HECTOR LOPEZ MANCILLAS SE DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE:- PUNTOS RESOLUTIVOS- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCION DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR LA C. NORMA ALICIA ZAZUETA MOLINA, EN CONTRA DE HECTOR LOPEZ MANCILLAS EN CONSECUENCIA.- SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. HECTOR LOPEZ MANCILLAS SOBRE SU MENOR HIJA IRMA LUCIA LOPEZ ZAZUETA QUEDANDO LA C. NORMA ALICIA ZAZUETA MOLINA, EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACION EN GASTOS Y COSTAS EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACION DE QUE EL DEMANDADO INCURRIO EN REBELDIA CON APOYO DE LA FRACCION I DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, PERIODICO EL INDEPENDIENTE Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TERMINO DE APELACION SERA DE SESENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION TAL Y COMO LO PREVE EL NUMERAL 370 FRACCION II DEL CODIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HAGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS CORRESPONDIENTES.- ASI LO

Nº 4

RESOLVIO Y FIRMO LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, LIC. MARICELA VELASCO BAYON CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIA DE NOTIFICACION PERSONAL, PARA QUE SURTA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, DOY FE.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARICELA VELASCO BAYON.- RUBRICA.- A119 4

AVISOS NOTARIALES

NOTARIA PUBLICA NUMERO 48
CIUDAD OBREGON, SONORA

AVISO NOTARIAL:

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ BERNAL VIUDA DE MANZANILLA, CONVOCANSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN ESTA NOTARIA EN CALLE MIGUEL ALEMAN NUMERO 112 SUR, CIUDAD.- CIUDAD OBREGON, SONORA, A 02 DE JULIO DEL 2001.- TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 48.- LIC. AGUSTIN RAMIREZ ROMO.- RUBRICA.- A126 4 7

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:

NOTIFICACION PERSONAL A LA C. ELVIRA ARIZMENDIZ ESCALANTE DE OCHOA.- EN AUTOS DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2001 SE ORDENA NOTIFICAR POR EDICTOS A LA DEMANDADA C. ELVIRA ARIZMENDIZ ESCALANTE DE OCHOA, EN EL JUICIO SUMARIO CIVIL, PROMOVIDO POR GUADALUPE MORALES DE VELASCO EN CONTRA DE ELVIRA ARIZMENDIZ ESCALANTE DE OCHOA, EXPEDIENTE NUMERO 1519/98, HAGASELE SABER QUE CUENTA TERMINO DE SESENTA DIAS A PARTIR DE PUBLICACION PARA APELAR SENTENCIA CUYOS.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASI COMO LA VIA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITE RESULTO SER LA CORRECTA.- SEGUNDO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION EJERCITADA EN LA ESPECIE, RELATIVA A LA DE OTORGAMIENTO DE TITULO, ELLO POR PARTE DE LA C. GUADALUPE MORALES DE VELASCO, POR TAL MOTIVO SE ORDENA TAMBIEN LA PROTOCOLIZACION DE LA OPERACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA CELEBRADO ENTRE LAS PARTES DEL PRESENTE JUICIO CON FECHA 29 DE OCTUBRE DE 1981, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE URBANO CONSISTENTE EN LOTE 001, DE LA MANZANA 176, ZONA 04, CON SUPERFICIE DE 621.00 METROS CUADRADOS UBICADO EN CALLES ARIZPE Y TONICHI DE LA COLONIA SOP. DE ESTA CIUDAD CON LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NOROESTE EN 25.00 CON AVENIDA TONICHI, AL SUROESTE EN 24.45 METROS CON LOTE ONCE, AL SURESTE EN 25.00 METROS CON LOTE UNO-A, AL NORESTE EN 25.00 METROS CON CALLE ARIZPE DEBIÉNDOSE REMITIR LOS PRESENTES AUTOS A LA NOTARIA PUBLICA QUE EN SU OPORTUNIDAD SEÑALE LA PARTE ACTORA PARA TODO EFECTO LEGAL.- TERCERO.- ASIMISMO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2504 Y 2527 FRACCIÓN VII DEL CODIGO CIVIL DE SONORA, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE ESCRITURACION CORRESPONDIENTE AL PRESENTE JUICIO EN UN CINCUENTA POR CIENTO (50%), PREVIA SU LEGAL REGULACION.- CUARTO.- SE ABSUELVE A LA PARTE DEMANDADA AL PAGO DE GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO EN VIRTUD DE NO HABER REALIZADO OPOSICION ALGUNA EN EL PRESENTE JUICIO ADEMAS DE QUE NO HUBO EN EL PROCESO TEMERIDAD O MALA FE DE SU PARTE.- NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADISTICAS.- ASI LO RESOLVIO Y FIRMO EL C. LIC. MIGUEL ANGEL BUSTAMANTE SILVAS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE NAVOJOA, SONORA, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. FERNANDO JIMENEZ OCHOA, QUE DA FE.- PUBLICACION.- AL DIA SIGUIENTE 3 DE ABRIL DEL 2001, SE PUBLICO EN LISTA DE ACUERDOS, LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- CONSTE.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. NICOLAS SALAZAR SOTO.- RUBRICA.- A120 4

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR EDNA GUADALUPE OSUNA VARGAS, EN CONTRA DE MARTIN CRUZ FLORES, ORDENOSE EMPLAZAR A ESTE ULTIMO, PARA QUE EN EL TERMINO DE 30 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE CONTESTACION A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASI MISMO PARA QUE EN DICHO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES INCLUIDAS LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS SIMPLES DE TRASLADO ESTAN A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA SEGUNDA, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO, EXPEDIENTE 202/2001.- GUAYMAS, SONORA, JUNIO 15 DE 2001.- LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS - LIC. NORMA LILIA SOTO BARRERAS.- RUBRICA.- A129 4 5 6

MEXICO PROPERTIES, S.A. DE C.V.
RFC. MPR-970625-H67 Callejon Comonfort #3 Pto. Peñasco, Son.

BALANCE GENERAL AL 28 DE FEBRERO DEL 2001.

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE:		CIRCULANTE:	
Caja	34,277.67	Total Circulante:	_____
Iva Acreditado	<u>2,589.00</u>		
Total Circulante	<u>36,866.67</u>		
		CAPITAL	
		Capital Social	50,000.00
		Resultado ejerc. Ant.	- 5,458.18
		Total Capital Contable	<u>44,541.82</u>
		Utilidad o Perdida del Ejerc.	- 7,675.15
Suma Activo:	<u>36,866.67</u>	Suma Pasivo mas Capital	<u>36,866.67</u>

BALANCES

LIQUIDADOR.- C.P. GABRIEL MENDIVIL GARCIA.- RUBRICA.-
A1783 50 1 4

BOLETIN
OFICIAL

JUEVES 12 DE JULIO DEL AÑO 2001
Nº 4

ESTATAL	2
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE	
Requerimiento a todos los concesionarios de transporte urbano para que los operadores utilicen uniforme de trabajo.	2
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA	
Resolución número ciento veintinueve por la que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios de formación para el trabajo, cultora de belleza, que imparte la Academia de Belleza "Mayrel's", de la ciudad de Cananea, Sonora.	3
FEDERAL	
TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO	
Emplazamiento a Roberto Avilés Preciado relativo a la demanda instaurada en su contra por Manuela Preciado Talamante, del poblado Santa María, del municipio de Empalme, Sonora.	4
Emplazamiento a varias personas radicadas en el poblado Huépac, del municipio de Huépac, Sonora.	8
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	9 a 28
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	29
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
Banco Nacional de México, S.A. (3)	9, 11
Banco del Atlántico, S.A.	9
Banco Santander Mexicano, S.A.	
Bancomer, S.A.	10
Crédito y Ahorro del Noroeste, S.A.P. (2)	10, 11
Banco Interestatal, S.A.	10
José Vicente Reyes Valenzuela	
Eduardo Luna Gálvez	11
Pinturas Ravi, S.A. de C.V.	
Lic. Raúl Trinidad Arteaga	12
JUICIOS HIPOTECARIOS	
Banco del Atlántico, S.A.	12

Banco Nacional de México, S.A.	(3)	12, 13
Banca Serfín, S.A.	(6)	13, 14
Banca Serfín, S.A.	(4)	15
Banco del Atlántico, S.A.		16
Banca Serfín, S.A.		
Hipotecaria Mexicana, S.A. de C.V.		
Banco Nacional de México, S.A.	(4)	17, 18

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Martha Esthela Córdova Olea		18
Promovido por Luis Armando Mejía García		
Promovido por Enrique Sánchez Serrato		19
Promovido por Sonia Mariela Domínguez Bojórquez		
Promovido por Miguel Armenta Moreno		
Promovido por Pedro Rodríguez Ramos		
Promovido por Julieta Valenzuela Villalobos		

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Armando Alejandro Lucero Castro		20
Bienes de María Teresa Rivera Tapia de García		
Bienes de Luis Gálvez Amaya y otra		
Bienes de María de Jesús Michie Taomori Osejo		
Bienes de Angel Nieblas Soto		
Bienes de Lázaro Guerrero Cota		
Bienes de Filomena Bobadilla Miranda vda. de Félix		
Bienes de Leonor Guzmán Cornejo		
Bienes de Ignacio Moreno Navarro		21
Bienes de Santos Durón Esparza		
Bienes de Enrique Ruiz Contreras		
Bienes de Francisco Javier Meraz Nevárez		
Bienes de Clemente Alberto González Ramírez		
Bienes de Raúl Magaña Flores		
Bienes de Venustiano Rendón Duarte		
Bienes de Teodoro Galindo Gocobachi		
Bienes de Julia Chú Rivas de Gámez y otro		22
Bienes de Ramón Enrique Castro Armenta		
Bienes de Paulina Bustamante Hernández		

Bienes de Herlinda Mercado Bobadilla y otro	22
Bienes de Rafael Martín Morales Miranda	
JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO	
Promovido por Jorge Luis Silva Robles	22
Promovido por Margarita Ramos Ochoa	
Promovido por Pilar Encinas Arvalo	
Promovido por Lourdes Margarita Morales Fimbres	23
Promovido por María Jesús Gómez Aguilar	
Promovido por Federico Navarro Pérez	
Promovido por Blanca Esthela Alcala Burgos	
Promovido por José Luis González Olivarría	
Promovido por Erika Valenzuela Federico	
Promovido por Crispín Ramírez Sánchez	24
Promovido por José García Estañón	
Promovido por Ernestina Chávez Herrera	25
JUICIOS DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD	
Promovido por Norma Alicia Zazueta Molina	26
AVISOS NOTARIALES	
Bienes de Luz Bernal vda. de Manzanilla	27
JUICIOS SUMARIOS CIVILES	
Promovido por Guadalupe Morales de Velasco	27
JUICIOS ORDINARIOS CIVILES	
Promovido por Edna Guadalupe Osuna Vargas	27
BALANCES	
México Properties, S.A. de C.V.	28

TARIFAS EN VIGOR

Autorizadas por el Artículo 299, párrafo segundo de la Ley No. 12, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley No. 9 de Hacienda del Estado.

CONCEPTO	TARIFA
1. -Por Palabra, en cada Publicación en menos de una página	\$ 1.00
2. -Por cada página completa en cada publicación	\$ 900.00
3. -Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	\$ 1,312.00
4. -Por suscripción anual, enviado al extranjero	\$ 4,585.00
5. -Costo unitario por ejemplar	\$ 7.00
6. -Por copia:	
a) Por cada hoja	\$ 2.00
b) Por certificación	\$ 17.00
7. -Por suscripción anual por correo, dentro del país	\$ 2,544.00
8. -Por número atrasado	\$ 24.00

Se recibe		
No. del Día	Documentación por publicar	Horario
Lunes	Martes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Miércoles	8:00 a 12:00 Hrs.
Jueves	Jueves	8:00 a 12:00 Hrs.
	Viernes	8:00 a 12:00 Hrs.
	Lunes	8:00 a 12:00 Hrs.

LA DIRECCION GENERAL DE DOCUMENTACION Y ARCHIVO LE INFORMA QUE PUEDE ADQUIRIR LOS EJEMPLARES DEL BOLETIN OFICIAL EN LAS AGENCIAS FISCALES DE AGUA PRIETA, NOGALES, CIUDAD OBREGON, CABORCA, NAVOJOA, CANANEA Y SAN LUIS RIO COLORADO.

REQUISITOS:

- solo se publican documentos originales con firma autógrafa
- Efectuar el pago en la Agencia Fiscal

BOLETIN OFICIAL

Director General

Garmendia No. 157 Sur

Hermosillo, Sonora, C.P. 83000

Tel (6) 2 -17-45-96 Fax (6) 2-17-05-56

BI-SI MANARIO